



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00561820- -UNC-ME#FCC

VISTO

El pedido de aprobación de la Resolución Decanal Ad referendum de este Cuerpo: RD-2025-805-UNC-DEC#FCC (EX-2025-00561820- -UNC-ME#FCC).

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase la Resolución Decanal Ad referendum de este Cuerpo: RD-2025-805-UNC-DEC#FCC (EX-2025-00561820- -UNC-ME#FCC)

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría correspondiente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DÍAS
DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.